

Ayuntamiento
de MogánUnidad Administrativa de Presidencia
Expte.: 7100/2022
Ref.: PRE/OBG/nsr

TRÁMITE: Notificación

ASUNTO: Contrato menor de servicio para la "Gestión técnica administrativa, impartición y seguimiento pedagógico de los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales" por un periodo comprendido desde el 04/07/2022 hasta el 30/09/2022, a la entidad Reyes Formación, S.L.U, con CIF B76148261 y domicilio a efectos de notificación en C/ Fondos de Segura 11-35019, Las Palmas de Gran Canaria. Por un importe de 14.994,00 euros IGIC incluido, Importe 7% IGI 1.049,58 euros, Importe sin IGIC 13.994,42 euros. Expte 7100/2022.

FECHA: 27/06/2022**NÚM. DE RESOLUCIÓN:** 3009/2022

DESTINATARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: REYES FORMACION, SOCIEDAD LIMITADA**DIRECCIÓN:** CALLE FONDOS DE SEGURA N. 11 Pta. 5
Las Palmas de Gran Canaria 35019 LAS PALMAS

He de poner en su conocimiento que, con fecha 27/06/2022, se ha dictado por El Alcalde Accidental la siguiente Resolución:

Vista la solicitud de retención de crédito del expediente de contrato menor de servicio, de fecha 22 de junio de 2022, emitida por la Coordinadora Accidental del Área de Presidencia, María Moruena Godoy Saavedra, s/d 2022/1778, de fecha 22/04/2022, en relación a la **"Gestión técnica administrativa, impartición y seguimiento pedagógico de los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales"** por un periodo comprendido desde el 04/07/2022 hasta el 30/09/2022, a la entidad **Reyes Formación, S.L.U, con CIF B76148261** y domicilio a efectos de notificación en C/ Fondos de Segura 11-35019, Las Palmas de Gran Canaria. **Por un importe de 14.994,00 euros IGIC incluido, Importe 7% IGI 1.049,58 euros, Importe sin IGIC 13.994,42 euros. Expte 7100/2022**, expone:

"EXPEDIENTE: Contrato menor de servicio para la "Gestión técnica administrativa, impartición y seguimiento pedagógico de los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales" (Expte. 7100/2022)

ASUNTO: Solicitud de Retención de Crédito.

Moruena Godoy Saavedra, Auxiliar Administrativo del Área de Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en relación con el expediente y asunto epigrafiados, tengo a bien emitir la siguiente

SOLICITUD DE RETENCIÓN DE CRÉDITO

El Área de Presidencia necesita realizar un gasto con las siguientes características:

Descripción del gasto:

Se hace necesario celebrar el contrato de servicio

1. Tipo de contrato: Servicios
2. Subtipo de contrato: Servicio formación profesional.
3. Objeto del contrato:
4. No requiere mayor aclaración que las especificadas en la oferta de la empresa.
5. Presupuesto base de licitación sin IGIC = 13.994,42 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA MORUENA GODOY SAAVEDRA	Responsable Accidental de Unidad Administrativa	27/06/2022 13:24
SELLO ORGANO		27/06/2022 13:24



2006754aa90c1b0ce9007e0d3060c14q

Presupuesto base de licitación con IGIC = 14.994,00 €

importe IGIC (7%) = 1.049,58 €

Valor Estimado = 14.994,00 €

6. Plazo de ejecución

fecha de inicio en 04/07/2022

fecha final en 30/09/2022

duración en semanas= 13 semanas

7. No se prevé que este contrato se financie con subvención alguna.

8. No se prevé que este contrato esté financiado con préstamo alguno.

9. La forma de certificación de la prestación o su recepción se realizará en base a la presentación de una (1) factura mensual, a mes natural vencido.

10. La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria tras la presentación de la factura mensual.

Finalidad y/u objetivo: Contrato menor de servicio para la "Gestión técnica administrativa, impartición y seguimiento pedagógico de los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de socorrismo en espacios acuáticos naturales" (Expte. 7100/2022)

241-Fomento del empleo

Naturaleza económica:

22606 – Reuniones, conferencias y cursos.

Año	Aplicación presupuestaria	PGFA	Importe
2022	241/22606		14994
TOTAL			14994

El responsable supervisor de este gasto / contrato será: Moruena Godoy Saavedra, auxiliar administrativo de la U.A. de Presidencia."

Visto el informe propuesta de fecha 23 de junio de 2022, efectuada por la Coordinadora Accidental del Área de Presidencia, María Moruena Godoy Saavedra , s/d 2022/1778, de fecha 22/04/2022, en relación con el contrato menor de suministro para la "Gestión técnica administrativa, impartición y seguimiento pedagógico de los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales" Expte 7100/2022"

Se justifica a efectos de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el 118.1.

Visto la retención de crédito de fecha 23/06/2022 y partida presupuestaria 241-22606-220220011233, por la cantidad 14.994,00 euros (7% IGIC incluido) emitida al respecto, por la Intervención General de este Ayuntamiento y en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el R.D.Lg. 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y otras normas de concordante aplicación y por la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA MORUENA GODOY SAAVEDRA	Responsable Accidental de Unidad Administrativa	27/06/2022 13:24
SELLO ORGANO		27/06/2022 13:24



2006754aa90c1b0ce9007e0f3060c14q



Ayuntamiento
de Mogán

Unidad Administrativa de Presidencia
Expte.: 7100/2022
Ref.: PRE/OBG/nsr

Por todo ello, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el gasto total de 14.994,00 euros (7% IGIC incluido) , con cargo a la partida nº 241-22606-220220011233 del vigente Presupuesto Municipal 2022

Segundo.- Aprobar el expediente para la contratación menor de servicio, en atención a lo señalado en la parte expositiva del presente acuerdo, por importe de 14.994,00 euros (7% IGIC incluido)

Tercero.- Adjudicar el contrato menor de servicio para la “Gestión técnica administrativa, impartición y seguimiento pedagógico de los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales” por un periodo comprendido desde el 04/07/2022 hasta el 30/09/2022, a la entidad Reyes Formación, S.L.U, con CIF B76148261 y domicilio a efectos de notificación en C/ Fondos de Segura 11-35019, Las Palmas de Gran Canaria. Por un importe de 14.994,00 euros IGIC incluido, Importe 7% IGI 1.049,58 euros, Importe sin IGIC 13.994,42 euros. Expte 7100/2022.

Cuarto.- Una vez realizado el servicio, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

Quinto.- La duración del contrato **no podrá ser superior a un día**, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios.

Sexto.- Publicar el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LEY 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la formación a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IGIC, y la identidad del adjudicatario.

Séptimo.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al **Servicio de Intervención**, a los efectos oportunos.

Octavo.- Notificar la resolución al **adjudicatario** con indicación de los recursos que procedan.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto que se le notifica, en el plazo de UN MES contados desde el día siguiente al recibo de ésta, conforme a lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses desde la notificación del acto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA MORUENA GODOY SAAVEDRA	Responsable Accidental de Unidad Administrativa	27/06/2022 13:24
SELLO ORGANO		27/06/2022 13:24



2006754aa90c1b0ce9007e603060c14q

SALIDA		
2022/6646	27/06/2022 13:24	REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de MOGÁN
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN  2006754aa90c1b0ce9007e0f3060c14q Contra la resolución que recaiga en el recurso de reposición, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES contados desde la notificación de dicha resolución, si ésta es expresa, si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto, todo ello conforme a lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167 de 14 de julio de 1.998). Mediante este documento se notifica la presente Resolución, según lo exigido en el art.40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En Mogán La Responsable Accidental de Unidad Administrativa Moruena Godoy Saavedra P.D.F El Secretario General (según Decreto 2022/1778)		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA MORUENA GODOY SAAVEDRA	Responsable Accidental de Unidad Administrativa	27/06/2022 13:24
SELLO ORGANO		27/06/2022 13:24